112135

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIRECCION INFORMATICA
18 MAYO 2004
Juan Carlos Ponce

QUITO, ABRIL 07 DEL 2004.

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA JIMEX S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación en calidad de Comisario de la Empresa JIMEX S.A., cúmpleme presentar a los señores Accionistas el informe sobre la revisión de las operaciones económicas del periodo comprendido de enero a diciembre del año 2003.

1. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y/o Ganancias de la empresa por el año terminado al 31 de Diciembre del 2003. Debo manifestar que la elaboración y presentación de éstos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros en mención, basándome en la revisión de los registros contables, de los documentos y observando que se cumpla con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

2. La revisión la lleve a cabo de acuerdo a la obtención selectiva de evidencia de auditoria a través de los registros contables y documentarios. Mi planificación para la revisión de los Estados Financieros fue efectuada con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que los datos presentados en los Balances estén libres de errores importantes y que sus datos estén de acuerdo a la realidad económica de la empresa.

3. Se ha verificado que la empresa ha dado cumplimiento a las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias emanadas por la Junta General de Accionistas; así como también se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones que la empresa mantiene con los máximos Organismos de control como son con el Servicio de Rentas Internas, con el Ministerio de Trabajo y con el Instituto de Seguridad Social.

4. La Administración de JIMEX S.A. ha implantado controles internos; los mismos que son adecuados para salvaguardar los activos que la empresa dispone, de igual forma ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de que las transacciones que han sido efectuadas, han sido registradas coherentemente y permiten preparar los Estados Financieros con razonabilidad y consistencia.
   En vista de las limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno Contable es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. De igual manera cualquier evaluación del sistema de control interno hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las mismas de deteriore.

5. En mi opinión, considero que los Estados Financieros examinados han sido preparados en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Los registros contables

5. presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa; así como también, los resultados de las operaciones por el ejercicio económico del año terminado están presentados con razonabilidad y consistencia.

Lcda.. Nancy Bautista Herrera
Mat. CPA Nro. 17-159
Comisario